



ANDRÉS DE LA **OLIVA SANTOS**

**Escritos
sobre derecho,
justicia y libertad**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCRITOS SOBRE DERECHO, JUSTICIA Y LIBERTAD

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 275

Coordinador editorial: Raúl Márquez Romero

Edición: Wendy Vanesa Rocha Cacho

Formación en computadora: Juan Rendón Martínez

ANDRÉS DE LA OLIVA SANTOS

ESCRITOS
SOBRE DERECHO,
JUSTICIA Y LIBERTAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO, 2006

Primera edición: 2006

DR © 2006, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 970-32-3138-1

CONTENIDO

Introducción	XIII
TRES TÓPICOS FALSOS SOBRE EL DERECHO Y UN COLOFÓN PARA JURISTAS	
I. La tópica contraposición entre “teoría” y “práctica” en el derecho	1
II. Tópico segundo: “en derecho, todo es discutible”	4
III. Tercer tópico: el conservadurismo (pretendidamente) consustancial a la condición de jurista.	5
IV. Colofón para juristas	6
RACIONALIDAD Y NORMATIVIDAD	
I. La <i>racionalidad</i> , incluida la <i>posibilidad</i> , como elemento esencial de la normatividad jurídica	10
II. La “anécdota” de las así llamadas “normas admonitivas” y el “caso” de las <i>normas desprovistas de sanción jurídica</i> .	12
III. El “caso” de los preceptos <i>imposibles</i>	19
IV. Resumen final	24
EL DIABLO Y LA LEY	27
SOCIEDAD Y JUSTICIA. LAS DOS “CRISIS” DE LA JUSTICIA: CRISIS “PUBLICITADA” Y CRISIS REAL	
I. Administración de justicia y sociedad.	31
II. Fenómenos positivos y negativos en la sociedad española, con especial incidencia en la administración de justicia . .	32

III. El desinterés social por la verdad.	34
1. Dimisión del esfuerzo de la inteligencia libre.	34
2. Ocultamiento de la verdad, verdades convenidas, indiferencia hacia la mentira.	35
3. La cultura del rumor	36
4. Debilitamiento de la disposición al aprendizaje.	36
5. Unilateralidad del espíritu crítico y desaparición de la autocritica	37
6. Los hechos, sin historia; vivir en presente. Desaparición de la responsabilidad.	38
7. La masiva adhesión acrítica a los tópicos.	39
8. Fracaso del sistema educativo. La universidad, sin función de crítica social.	39
9. El falseamiento de credenciales y “curricula”: el derrotero habitual de los falsarios.	40
IV. El “boom” del individualismo egoísta o el declinar del altruismo	40
1. Liberalismo y egoísmo: una aclaración necesaria.	41
2. Manifestaciones del individualismo egocéntrico	42
V. La interrelación entre lo intelectual y lo ético	46
VI. La mentalidad estatalista	46
1. No todo se arregla con reformas del Estado.	47
2. Una nueva antropología: derecho a todo... a cargo del Estado	47
VII. La <i>hibridación</i> del poder político y los poderes económicos. Control social y medios de comunicación.	48
1. El Estado como fuente de lucro económico.	48
2. El Estado, <i>controlador</i> y <i>conductor</i> de la sociedad civil .	49
3. Enfermedades en los “ <i>mass media</i> ”	49

	CONTENIDO	IX
4. El empecinamiento en la solidaridad con graves errores	50	
VIII. Sociedad y administración de justicia: breve recapitulación	50	
IX. Las dos “crisis” de la justicia	52	
X. La “crisis publicitada” de la justicia	53	
XI. La “crisis publicitada”, propaganda inaceptable	53	
XII. El descontento social con la justicia	56	
XIII. El mal estado o crisis real de nuestra administración de justicia	57	
1. Lentitud y miles de asuntos pendientes con gran atraso .	58	
2. Graves fallos en la promoción de jueces y magistrados .	59	
3. Crisis de calidad del trabajo judicial.	59	
4. El exceso corporativista en la administración de justicia .	61	
5. Aversión e incomprensión cualificadas hacia la justicia .	66	
6. Implementación política de órganos públicos.	67	
7. Actuación e influencia de entidades con ideología totalitaria de izquierdas	68	
8. La desorientación institucional del Consejo General del Poder Judicial	70	
9. La inoperancia de la inspección de tribunales y de la inspección fiscal.	71	
XIV. Conclusión.	71	
LA CRISIS DEL MINISTERIO FISCAL	73	
VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESENCIALES DE LA LEY 1/2000, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, AL AÑO DE SU ENTRADA EN VIGOR .	95	
GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL Y VALOR DE LA JURISPRUDENCIA: UN INTENTO DE DOS CAMBIOS SUSTANCIALES	117	
I. Un “borrador” de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial .	117	

II. Sustancia y circunstancia del borrador: la “circunstancia”	118
1. La comisión oficiosa elaboradora del borrador	118
2. La ausencia de base política y doctrinal del borrador	119
III. La “sustancia” del borrador	122
1. El cambio en el Consejo General del Poder Judicial	122
2. La imposición a los “jueces y tribunales” de la “interpretación uniforme” del Tribunal Supremo	126
 EL “CONTROL JUDICIAL PREVIO” DE LA “INTELIGENCIA NACIONAL” (O de cómo el <i>remedio</i> quizá resulta peor que la <i>enfermedad</i>)	151
I. Introducción	151
II. El sujeto activo del “control judicial previo”	154
1. El magistrado competente para el “control judicial previo”. “Jueces y magistrados” y “juzgados y tribunales” en el artículo 117 CE	154
2. “Control judicial” sin órgano jurisdiccional	156
III. El “control judicial previo” de las actividades de “inteligencia nacional” que afecten a la inviolabilidad del domicilio o al secreto de las comunicaciones. Naturaleza del “control judicial”	157
1. El “control judicial previo”	157
2. Naturaleza del “control judicial”: “control judicial” sin proceso. El “control judicial”, <i>acto sui generis</i> de jurisdicción voluntaria?	159
3. Irrecorribilidad de las resoluciones de “control judicial”	162
4. Algunas consideraciones sobre el “control judicial” descrito	163
IV. Los parámetros para el “control judicial previo” de actividades del CNI	165
1. Observaciones preliminares	165

2. Contenido y naturaleza de los parámetros para el “control judicial” previo de actividades del CNI; la posición del magistrado competente	167
V. ¿Supone un avance garantista el “control judicial previo” de algunas actividades del CNI? (o ¿es el <i>remedio</i> peor que la <i>enfermedad</i> ?)	182
SOBRE LA INEFICACIA DE LAS PRUEBAS ILÍCITAMENTE OBTENIDAS 189	
I. Génesis del párrafo segundo del artículo 11.1 LOPJ: antecedentes y sentido del precepto	190
II. Consideraciones sobre la inadmisibilidad de los instrumentos probatorios ilícitamente obtenidos	194
1. La pretendida exigencia constitucional de la ineficacia de los instrumentos probatorios obtenidos con violación de derechos fundamentales	195
2. La inadmisibilidad e ineficacia de los instrumentos probatorios ilícitamente obtenidos, opción legislativa legítima y defendible	199
III. Sugerencias para una regulación futura del valor procesal de los instrumentos de prueba ilícitamente obtenidos	202
1. Mutabilidad de la norma sobre consecuencias procesales de la ilicitud en la obtención de los instrumentos probatorios	202
2. Interés en juego en distintos tipos de procesos	203
3. Relevancia del protagonismo en la ilicitud con que los instrumentos de prueba se obtengan	204
4. Cuestiones y respuestas sobre la carga de la prueba	205
IV. Nota de bibliografía en español sobre ilicitud probatoria	207

Escritos sobre derecho, justicia y libertad, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 11 de enero de 2006 en Impresión y Comunicación Gráfica, S. A. de C. V. En su edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para las páginas interiores y cartulina couché de 162 kilos para los forros; consta de 1,000 ejemplares.